



ALERTA DE NOTICIAS

Helsinki, 18 de mayo de 2010

LA ECHA PUBLICA UN DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS DE PREPARACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO

La última versión refleja las nuevas disposiciones relativas a la armonización de la clasificación y etiquetado de sustancias que figuran en el Título V del Reglamento CLP.

Un cambio importante es que los fabricantes, importadores y usuarios intermedios pueden ahora presentar una propuesta de clasificación y etiquetado armonizados de una sustancia así como las Autoridades Competentes de los Estados Miembro.

El documento de orientación se terminó después de la consulta del Grupo de Expertos (PEG, Partner Expert Group), del Comité para la evaluación del riesgo (RAC, Committee for Risk Assessment) y de las Autoridades competentes para REACH y CLP (CARACAL).

Más información:

Documento de orientación sobre la preparación del informe de CLH:

http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance_document/clh_en.htm?time=1274354180

Documento de orientación sobre el procedimiento de consulta de la ECHA:

http://guidance.echa.europa.eu/guidance4_en.htm

Este texto es una traducción de la nota de prensa publicada por la ECHA el 18 de mayo de 2010:

http://echa.europa.eu/doc/press/na_10_25_guidance_clh_20100518.pdf